

Organización y competencias en seguridad pública

Código: 101877
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OT	4	0

Contacto

Nombre: Silvia Planet Robles

Correo electrónico: Silvia.Planet@uab.cat

Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: catalán (cat)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: No

Equipo docente externo a la UAB

Andreu Joan Martínez

Prerequisitos

Sin determinar.

Objetivos y contextualización

CONTEXTO

El derecho fundamental a la "seguridad pública" es una obligación del Estado, un servicio que este presta a la ciudadanía mediante medidas preventivas o de seguridad para preservar diferentes bienes jurídicos. La seguridad pública es, desde esta concepción, el resultado del buen gobierno o del buen funcionamiento de los órganos de gobierno del Estado.

Podemos decir que, en un sentido específico, la seguridad pública es la que se ocupa de la protección contra los delitos o la seguridad ciudadana y la orden en el espacio público, mientras que en un sentido amplio habría que admitir que es aquella que tiene que garantizar la "seguridad humana" en la sociedad de riesgo del mundo globalizado actual.

Las dificultades de concretar o dar un resultado único al concepto de "seguridad pública" provienen de la multiplicidad de enfoques o puntos de vista posibles y también de la continua evolución no sólo de los delitos y los riesgos sino de la misma sociedad destinataria de sus planteamientos.

En esta asignatura conoceremos en primer lugar el sistema de seguridad que existe en el Estado español y especialmente en Cataluña, y lo haremos a partir del análisis de la legislación reguladora que ha conformado el actual sistema competencial.

Además, nos ocuparemos de los diferentes modelos que prevalecen actualmente en el ámbito de la seguridad pública, los esquemas de aplicación de estos y los resultados esperados.

Finalmente nos fijaremos en los sistemas policiales actuales en países de nuestro entorno. En este sentido entenderemos las diferencias entre las diferentes concepciones policiales en el derecho comparado.

El último bloque de la asignatura se ocupa de analizar los diferentes mecanismos e instrumentos de coordinación entre los diferentes actores que inciden en la seguridad en Cataluña tanto desde un punto de vista institucional como a operativo. Se introducirá una proyección del modelo de seguridad policial en Cataluña, así como las aportaciones otras disciplinas al sistema de seguridad pública de Cataluña.

OBJETIVOS FORMATIVOS

Conocer el desarrollo histórico del concepto de seguridad dotando a los alumnos de los conocimientos sobre la organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad.

Dar a conocer los sistemas de seguridad pública del estado español y especialmente el sistema de seguridad pública de Cataluña.

Analizar y conocer los diferentes sistemas policiales comparados.

Concretar la participación de los diferentes cuerpos policiales en el concepto de seguridad pública.

Entender la importancia de la coordinación en la seguridad pública. Conocer los órganos para desarrollar la coordinación en este ámbito.

Entender la importancia y las consecuencias de trasladar un concepto amplio de seguridad pública a las diferentes disciplinas que impactan.

Transmitir habilidades para la elaboración de Planes Preventivos y su coordinación.

Promover e implementar políticas preventivas de seguridad y participación ciudadana.

Competencias

- Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
- Gestionar de modo eficiente la tecnología en las operaciones de seguridad.
- Planificar y coordinar los recursos propios de los tres grandes subsistemas que interactúan en la seguridad: personas, tecnología e infraestructuras.
- Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Resultados de aprendizaje

1. Aplicar los distintos conceptos implicados en la comunicación interna y externa de la organización.
2. Aplicar los distintos sistemas de gestión de seguridad pública.

3. Asumir la responsabilidad social, ética y profesional que se derive de la práctica del ejercicio profesional.
4. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional desarrollando la curiosidad y la creatividad.
5. Tomar decisiones relativas a las contingencias propias de la gestión de riesgos en sistemas públicos.
6. Trabajar en redes interinstitucionales e interprofesionales.
7. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

Contenido

BLOQUE 1

Organización y la evolución de las Administraciones públicas y sus competencias en seguridad. Evolución histórica. Situación actual.

Principios de la acción administrativa en materia de seguridad. Sistemas de seguridad pública española comparada.

Legislación reguladora

BLOQUE 2

Los diferentes sistemas policiales y sus competencias en seguridad; estudio comparado de los mismos.

Legislación reguladora

BLOQUE 3

Modelos de Coordinación y de integración vertical. Tipo de coordinación y órganos de coordinación del sistema de seguridad pública en las diferentes administraciones.

Coordinación preventiva. Los impactos otras disciplinas a la seguridad pública.

Metodología

El primer día se plantearán las materias, metodología, y presentación de los supuestos prácticos.

El programa de la asignatura consta de 3 bloques con un total de 40 horas. También está prevista una visita formativa durante el mes de diciembre, relacionada con los contenidos de la asignatura.

En el marco de estas horas teóricas también se plantearán ejercicios y otras actividades que forman parte de la evaluación continuada.

Paralelamente, a medida que se avanza en las explicaciones teóricas, el alumnado tendrá que hacer una investigación<A[investigación|búsqueda]> sobre un tema de los propuestos al programa, y en relación en el cual tendrán que entregar un trabajo por escrito y hacer una presentación en el aula.

Para el seguimiento de la materia habrá que llevar<A[llevar|traer]> leídos los textos que la profesora indique durante las clases teóricas (artículos, normativa, jurisprudencia, etc.)

Tanto los trabajos de investigación<A[investigación|búsqueda]>, como los ejercicios propuestos, como<A[como|cómo]> la lectura de textos, forman parte de las horas que el alumno tendrá que trabajar de forma autónoma, a pesar que, para el seguimiento y resolución de dudas, también se llevará a cabo la oportuna supervisión mediante los foros de debates, el campus virtual y la comunicación permanente mediante el correo electrónico.

Las tutorías con el profesorado se concertarán por correo electrónico

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas y prácticas con la participación de los alumnos	44	1,76	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Tipo: Supervisadas			
Tutorías con el alumno	12	0,48	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Tipo: Autónomas			
Lectura de artículos y normativa. Estudio personal.	94	3,76	1, 2, 4, 5, 7

Evaluación

Los criterios de evaluación de la asignatura son 2:

- 2 pruebas escritas (tipo test<A[test|tiesto]> y caso práctico; una por<A[por|para]> el bloque 1 y otra por<A[por|para]> los bloques 2 y 3)
- 2 trabajos de investigación<A[investigación|búsqueda]> (uno por<A[por|para]> el bloque 1 y otro por<A[por|para]> los bloques 2 y 3)

Se trata, por lo tanto, de una evaluación continuada. El cómputo del resultado de las dos evaluaciones, dará la nota final resultante de la asignatura (es sumatoria y progresiva).

La descripción de la valoración de cada prueba es la siguiente:

- Prueba escrita: que valdrá en total 4 puntos (un 40% de la nota final):
 - 2 pruebas escritas tipo test<A[test|tiesto]> de 20 preguntas (cada uno vale 1 puntos y en total 2 puntos)

- 2 casos prácticos con 2 preguntas cada uno (cada caso vale 1 punto, y en total 2 puntos)

b) Trabajo de investigación<A[investigación|búsqueda]> vale un 60% (documento y presentación) tienen que hacer 2 investigaciones<A[investigaciones|búsquedas]>, una por<A[por|para]> el bloque 1 y otra por<A[por|para]> los bloques 2 y 3 (cada trabajo vale un 30% o tres puntos de la nota final, si se hacen satisfactoriamente los 2 trabajos de investigación<A[investigación|búsqueda]>, equivale a 6 puntos de la nota final)

En caso de no superar la asignatura de acuerdo con los criterios antes mencionados (evaluación continuada), se podrá hacer una prueba de recuperación en la fecha programada en el horario, y que versará sobre la totalidad de los contenidos del programa. Esta prueba consistirá en un examen tipo test<A[test|tiesto]> de 40 preguntas (equivale a un máximo de 4 puntos) y un caso práctico con 3 preguntas a desarrollar (equivale a un máximo de 6 puntos).

Para participar en la recuperación el alumnado tiene que haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades, cuyo peso equivalga a un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura. No obstante, la calificación que constará en el expediente del alumno es de un máximo de 5-Aprovat.

Plagio

"Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, de acuerdo con la normativa académica vigente, las irregularidades cometidas para<A[para|por]> un estudiante que puedan conducir a una variación de la calificación se calificarán con un cero (0). Por ejemplo, plagiar, copiar, dejar copiar..., una actividad de evaluación, implicará suspender esta actividad de evaluación con un cero (0). Las actividades de evaluación calificadas<A[calificadas|cualificadas]> de esta forma y por<A[por|para]> este procedimiento no serán recuperables."

Las pruebas/exámenes podrán ser escritos y/o orales a criterio de la profesora.

Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Presentación de ejercicios y trabajos realizados por el alumno.	60%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7
Pruebas teórico-prácticas individuales: Ejercicios y/o exámenes escritos y/o orales que permitan valorar los conocimientos adquiridos por el alumno.	40%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7

Bibliografía

- Aguado i Cudolà, Vicenç: "Derecho de la Seguridad Pública y Privada", ed. Aranzadi, Navarra, 2007.
- Barcelona Llop, J: "Policía y Constitución, Ed. Tecnos, 1997.
- Gonzalo Jar, Couselo: ["Modelos comparados de policía"](#), ed. Dykinson, S.L., 2000

Documentos que encontraréis en internet:

- Díaz Villalba, LM: "Reflexiones sobre la evolución del concepto de Seguridad" en <http://revistas.javeriana.edu.co/sitio/papelpolitico/admin/upload/uploads/9%20reflexiones.pdf>
- Documento Marco 05/2011: "La evolución del concepto de Seguridad" (Junio 2011). Instituto español de estudios estratégicos. Ministerio de defensa. http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_marco/2011/DIEEM05-2011EvolucionConceptoSeguridad.pdf
- Guillan Lasierra, F: "Modelos de policía y Seguridad"; Tesis doctoral, UAB, 2015.

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/291813/fgl1de1.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- E. Soto Silva, "Elementos para la elaboración de un libro de Defensa nacional. Análisis comparado de libros blancos y estrategias de seguridad nacional de países europeos y continentales", *Revista de Estudios en Seguridad Internacional*, Vol. 2, No. 2, (2016), pp. 57-100. DOI: <http://dx.doi.org/10.18847/1.4.4>
- María del Carmen Girón Tomás: "La ley de seguridad nacional en España: la seguridad de los países en clave internacional. Análisis de la ley de seguridad nacional en España como ley de seguridad integral", en, Cuadernos de Estrategia 313, Ministerio de Defensa.

<http://revista.ieee.es/index.php/ieee/article/view/313>

- Arteaga Martín, Félix (2008) La reforma del sector de la seguridad: propuesta en su incardinación en la política española de defensa, en la obra "La reforma del sector de seguridad: el nexo entre la seguridad, el desarrollo y el buen gobierno" VVAA, Cuadernos de Estrategia 138, Ministerio de Defensa.

http://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_138_Reforma_Sector_Seguridad.pdf

Páginas web de interés:

- Constitución española <http://www.congreso.es/consti/>
- Ministerio del Interior. España. <http://www.interior.gob.es/es/web/interior/el-ministerio>
- Instituto de Seguridad Pública de Cataluña: <http://isp.cugencat.cat/ca/>
- www.interpol.int
- www.europol.net
- www.eurojust.europa.eu/net
- www.cepol.net
- www.frontex.europa.eu
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Interpol>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Europol>
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Eurojust>
- https://es.wikipedia.org/wiki/Escuela_Europea_de_Polic%C3%ADA
- <https://es.wikipedia.org/wiki/Frontex>

- Cooperación policial. Fichas técnicas sobre la Unión Europea. Parlamento Europeo

http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayftu.html?ftuid=ftu_5.12.7.html

- Estadísticas del departamento de Interior.

http://interior.gencat.cat/ca/el_departament/estadistiques_del_departament_d_interior/